
GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID

DEL JUEVES 9 DE MARZO DE 1820.

ARTICULO DE OFICIO.

Por el ministerio de la Guerra se ha comunicado á los capitanes generales de las provincias la orden siguiente:

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho con fecha de hoy me dice lo siguiente: „S. M. se ha servido resolver que se ponga inmediatamente en libertad á todos los que se hallen presos ó detenidos en cualquier punto del reino por opiniones políticas, y que puedan restituirse á sus domicilios, igualmente que todos los demas que por las mismas causas se hallen fuera del reino; y que esta determinacion se circule á todos los capitanes generales por extraordinario. Lo que traslado á V. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 8 de Marzo de 1820.”

EN LA IMPRENTA NACIONAL.